La dirección de TRANSLOGISTICA PUERTOLLANO, S.L. ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Seguridad vial, Protección y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) conforme a las Normas internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018, UNE-ISO 39001:2012 y SQAS(Safety & Quality Assessment System) para el alcance de ***AGENCIA DE TRANSPORTES Y REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA***, como un paso importante para el establecimiento de acciones destinadas a garantizar y mejorar el nivel de calidad de los servicios que presta con una correcta gestión ambiental y cumpliendo criterios de seguridad, salud laboral y protección en todas sus actividades, con vistas a aumentar continuamente su nivel de satisfacción, previniendo la contaminación, mejorando continuamente y cumpliendo con todos los requisitos legales.

Es por ello que nos comprometemos a promover y asegurar una correcta implantación de nuestra Política General, tanto al personal que forma parte de nuestra empresa como a las empresas y autónomos que trabajan en nombre nuestro, teniendo siempre presente el cumplimiento de nuestros requisitos legales y reglamentos correspondientes y mejorando nuestro sistema de gestión de manera continua y sistemática.

TRANSLOGÍSTICA PUERTOLLANO, S.L. está **totalmente comprometida** en los siguientes aspectos:

- Alcanzar la satisfacción y superación de las expectativas de los clientes a través de la mejora continua de la Calidad, con el fin de fidelizar a los mismos y garantizar nuestro liderazgo y permanencia como empresa.
- La Calidad de las operaciones y los servicios que se realizan para conseguir el cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de nuestros clientes, incluyendo la protección de los bienes, las tecnologías de información relacionadas, las comunicaciones, las personas, instalaciones y especialmente la mercancía. Toda información relevante respecto a requisitos de clientes será transmitida a los responsables mediante “Manual del Conductor” y otros procedimientos del sistema de gestión.
- El tratamiento y la reducción de incidencias y/o no-conformidades en sus servicios gracias a un seguimiento exhaustivo.
- Mantener unas condiciones de trabajo seguras y saludables, tanto de personal propio como subcontratado, para asegurar la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- La Protección del Medio Ambiente, velando por la prevención de la contaminación. Esta responsabilidad se manifiesta en la correcta gestión de residuos y recursos cumpliendo la normativa vigente e implantando procedimientos de control operacional y de actuación ante situaciones de emergencia o potencial contaminación por incidencias.
- Proporcionar formación a sus empleados y responsabilidad para la prevención, contención, limpieza y eliminación de derrames de pellets de plástico. Auditar el desempeño con regularidad. Cumplir con todas las regulaciones estatales y locales aplicables que rigen la contención de plásticos industriales. Animar a sus socios (contratistas, transportistas, distribuidores, etc.) a perseguir los mismos objetivos.

Translogistica Puertollano muestra su compromiso con la adhesión al programa Operation Clean Sweep. https://www.opcleansweep.eu/signatories

- La Seguridad en las operaciones que se realicen y la Salud Laboral de sus trabajadores y de la sociedad en general. Para ello se promueve el cumplimiento de la legislación en materia de descansos y fomenta la flexibilidad en la jornada de trabajo. Translogistica Puertollano mediante la formación y evaluación continuada de los colaboradores, así como personal propio permite mantener en todo momento los más altos niveles de seguridad y protección.
- La promoción de una mejora continúa basada en la aplicación sistemática del programa BBS del CEFIC/ECTA incrementando la seguridad durante el transporte por carretera influenciando en las actitudes y conducta de los conductores, así como los comportamientos seguros en operaciones de carga y descarga de la mercancía. (Método: CON-FOR-ME: Control, formación, mejora)
- Velar por la Protección de los trabajadores y la integridad de la mercancía frente a daños, usos malintencionados o robo y propiedad de la información digital dada a la custodia de un proveedor de servicios.
- Concienciar a nuestro personal de nuestra Política, para lograr el reconocimiento de su importancia y promoción de la mejora continua a través de la formación continua y concienciación de todas las personas que forman parte de la empresa para mejorar sus capacidades. Esta formación continuada asegura la actualización profesional de personal y colaboradores y aumenta su capacidad de eficiencia y eficacia en su desempeño seguro y sostenible.
- Inversión para las adecuaciones y/o cambios tecnológicos.
- La prohibición total del uso o estar bajo la influencia de drogas, narcóticos o alcohol durante las horas de trabajo. Esto se materializará en las instrucciones de colaboradores y conductores (Manual del conductor) como en el documento de Convenio Colectivo.
- El cumplimiento de toda la normativa vigente que nos afecte y otros requisitos suscritos por la Organización.
- Implantar y revisar de manera continua los objetivos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Protección y RSC.
- Respetar los derechos humanos de los trabajadores, las condiciones de trabajo y horas, la libertad de asociación y, en especial, la no discriminación por ningún motivo a las personas que trabajan en TRANSLOGISTICA PUERTOLLANO, S.L. rechazando el trabajo bajo la edad mínima requerida por la ley y el trabajo forzoso u obligado.
- Aprobación de un Plan de igualdad y seguimiento de las acciones que faciliten la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de nuestra entidad.
- A nivel de dirección (gobernanza): el negocio justo o ético yendo en contra de la corrupción y el soborno, los conflictos de intereses, el fraude, el blanqueo de dinero y todas aquellas prácticas contrarias a la competencia.

José Antonio Muñoz Pérez

FIRMADO: Director Gerente